



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA ALEJANDRA YUBANNA YAÑEZ PRADENAS

DECRETO (E) N° 3891

CHILLAN VIEJO, 27 DIC 2019

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3974 del 20.07.2015, que aprueba reglamento interno de funciones y carrera funcionaria de los asistentes de la educación dependiente de la municipalidad de Chillán Viejo.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 35 del 10.01.2011, que aprueba contrato de trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.01.2011, por 44 horas cronológicas semanales como Auxiliar de Servicios Menores en el Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, conforme JUNJI.

3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 6968 del 31.12.2013, que aprueba anexo de contrato de trabajo, donde se modifica el lugar de trabajo desde el Jardín Infantil Ríos del Sur al Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, conforme PADEM.

4.- Decreto Alcaldicio (E) N° 5899 del 13.10.2015, que aprueba anexo de contrato de trabajo con fecha 05.10.2015, donde se traslada del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano a la Escuela Tomas Lago cumpliendo la función de Inspectora a contar del 05.10.2015, conforme PADEM.

5.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 26.12.2019, Doña **ALEJANDRA YUBANNA YAÑEZ PRADENAS**, donde se cancela un retroactivo a contar del 01.08.2015 hasta 31.05.2016, conforme PADEM.

6.- Decreto Alcaldicio N° 4265 de fecha 26.12.2018, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2019.

7.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 26.12.2019.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 26.12.2019 a Doña **ALEJANDRA YUBANNA YAÑEZ PRADENAS**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se cancela un retroactivo a contar del 01.08.2015 hasta 31.05.2016, conforme PADEM.

2.- **IMPUTESE.** - el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente del Área de Subvención fondo PADEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)**

DPM / FSC / HHH / OBS / MVY/ MCCC/ eol

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Liceo, Educación, Carpeta Personal.



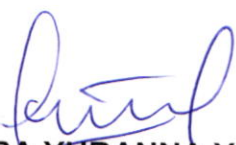


ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 26 de diciembre del 2019, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **ALEJANDRA YUBANNA YAÑEZ PRADENAS**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Inspectora en el Liceo Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 26 de diciembre del 2019, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se cancela retroactivo desde agosto 2015 hasta mayo 2016, lo que suma el monto total \$ 615.166.-, el que será cancelado en 2 cuotas de \$ 307.583.-, a contar de diciembre 2019 a enero 2020, según Decreto Alcaldicio (E) N° 3974 del 20.07.2015, conforme PADEM.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


ALEJANDRA YUBANNA YAÑEZ PRADENAS
RUT. [REDACTED]
TRABAJADOR


DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)
EMPLEADOR


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL